



EL MUNICIPIO DE TOJA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 3009 ©

VISTOS: 07 AGO. 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
OMAR AZOCAR RODRIGUEZ	2018	27/07/2018	27/07/2018	15	12	01	02
MONICA CARRILLO LETELIER	2018	20/09/2018	21/09/2018	15	10	02	03
MARIA JOSE ISLA AZOCAR	2018	10/09/2018	11/09/2018	15	10	02	01
MARIA JOSE ISLA AZOCAR	2018	13/09/2018	14/09/2018	15	12	02	01
HECTOR MARTINEZ CID	2018	10/08/2018	10/08/2018	25	11	01	13
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2018	30/04/2018	30/08/2018	25	11	01	13
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2018	16/07/2018	20/08/2018	25	12	03	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPCH/MJIA/yhm.